

Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Del. Coyoacán, de esta Ciudad, con la participación de las siguientes personas:

Miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Dr. Rodolfo Lacy Tamayo | – Subsecretario de Planeación y Política ambiental de la SEMARNAT. |
| Mtro. Roberto Ramírez de la Parra | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA. |
| Lic. Carlos Sánchez Bretón | – Director de Programación y Presupuesto del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la SHCP, Miembro Suplente para esta Sesión. |
| Lic. Rafael Ortega Reyes | – Director de Vinculación y Desarrollo Institucional del CONACYT, Miembro suplente para esta sesión. |
| Dr. Óscar Monroy Hermosillo | – Profesor Departamento de Biotecnología División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM, y Miembro Suplente. |
| Lic. Daniel Calvert Ramírez | – Vicepresidente Nacional De Desarrollo Sustentable Y Responsabilidad Social de CANACINTRA. Miembro Suplente para esta Sesión |
| Ing. René Alejandro Tellez Flores | – Jefe de Carrera de Geología de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán del IPN, Miembro Suplente para esta Sesión |
| Lic. José Homero Melis Cota | – Director General de Fomento a la Agricultura de la SAGARPA, Miembro suplente |
| Dra. Rosa María Oliart Ros | – Jefa de la Unidad de Investigación y Desarrollo en Alimentos, Instituto Tecnológico de Veracruz, de la SEP, Miembro suplente para esta Sesión. |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA, Prosecretario de la Junta de Gobierno. |

Órgano de Vigilancia

- | | |
|-------------------------------------|---|
| Dr. Armando de Luna Ávila | – Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos renovables de la SFP ante el IMTA |
| Lic. Antonio Torres Septién Mortera | – Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el IMTA. |

Servidores públicos del IMTA e Invitados

- | | |
|---------------------------------|---|
| Dr. Felipe I. Arreguín Cortés | – Director General del IMTA. |
| Lic. Daniel Godínez Hernández | – Titular del Órgano Interno de Control del IMTA. |
| Lic. Braulio García López | – Jefe de la Unidad Jurídica del IMTA. |
| C.P. Juan Manuel Barajas Piedra | – Coordinador de Administración del IMTA. |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra** dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de este Órgano Colegiado, y preguntó al **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sobre el quórum legal, quien le informó de la presencia de seis integrantes de la Junta de Gobierno.

Habiendo constatado el quórum legal, se declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se adopten.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente orden del día, a lo que no hubo objeción por parte de los asistentes

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2015 de la H. Junta de Gobierno del IMTA
4. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP y del Comité Externo de Evaluación
5. Auto evaluación crítica del Instituto al 31 de diciembre de 2015
 - 5.1 Informe de resultados
 - 5.2 Indicadores estratégicos (cierre al mes de diciembre de 2015)
 - 5.3 Estado de la Administración
 - 5.4 Informe de Asociaciones estratégicas
 - 5.5 Informe del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico
 - 5.6 Sistema de Evaluación del Desempeño
 - 5.7 Retos y perspectivas
6. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre la auto evaluación crítica
7. Evaluación del Convenio de Administración por Resultados 2015
8. Solicitud de acuerdos
 - 8.1 Programa de Trabajo 2016 del IMTA con base al presupuesto autorizado
 - 8.2 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2016 del IMTA
 - 8.3 Nombramiento de funcionarios del IMTA.
 - 8.4 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA
 - 8.5 Modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA
9. Asuntos generales
 - 9.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA

El **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra** sometió a consideración de la H. Junta de Gobierno el Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2015, que fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.01 Se aprueba el Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de 2015 de la H. Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 15 de diciembre de 2015.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP Y DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** comentó que el seguimiento de acuerdos y recomendaciones se incorporó con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y se refirió, por su relevancia, a dos acuerdos y a una recomendación.

Con relación al Acuerdo 14.12, en donde se autoriza al Director General del IMTA a iniciar los trámites ante la SHCP y SFP, para obtener la autorización de los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial específica, comentó que ya fue aprobado el Tabulador específico de Categorías para el personal de Investigación adscrito al IMTA, que les permite irse evaluando cada dos años y alcanzar mejores condiciones salariales, así como acceder a jubilaciones más dignas, además de que se descongelaron los salarios. Por ello, agradeció a la Junta de Gobierno el apoyo para alcanzar estos beneficios.

Respecto al Acuerdo 15.21, relacionado con la aplicación de estímulos a personal del IMTA, resaltó que además de los especialistas en hidráulica, por primera vez se otorgan formalmente estos estímulos también a subcoordinadores y a personal ejecutivo y operativo del instituto.

En cuanto a la recomendación 4 del Comité Externo de Evaluación, en la que se solicita que se refuercen los mecanismos que permitan que el beneficio de la tecnología llegue a más usuarios mediante la réplica y uso más generalizado, destacó como ejemplo el apoyo al INIFED (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa) dentro del Programa Nacional de Bebederos Escolares, mediante el análisis y aprobación de los equipos de potabilización y el desarrollo de un sistema de información que apoye en el control y seguimiento del estado que guardan los bebederos instalados como parte del programa.

5. AUTO EVALUACIÓN CRÍTICA DEL INSTITUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, comentó que el informe de autoevaluación crítica se anexó en la carpeta de apoyo a esta sesión, y en ese momento entregó el documento con el informe de los principales resultados alcanzados en el 2015.

Destacó que los proyectos del IMTA tienen incidencia prácticamente en todo el país, excepto en dos estados que son Tlaxcala en Hidalgo, y que entre las instituciones con las que colabora el Instituto, la CONAGUA representa el 67.7% del monto total contratado, siendo las empresas y organizaciones privadas y las no gubernamentales, quienes le siguen en cuanto a montos contratados. En cuanto a las otras fuentes de recursos, el CONACYT representó un financiamiento de 10.4 millones de pesos, siendo también el Fondo Sectorial del Agua en conjunto con la Conagua, con el mayor porcentaje de recursos.

Mencionó también la producción científica en cuanto a la edición de libros y la publicación de artículos en revistas arbitradas y de divulgación, así como en diferentes foros. En cuanto a la distribución del personal por nivel de puestos, señaló que se cuenta con 250 especialistas en hidráulica, que representa el 66%, de apoyo general el 21% y el resto del personal son los mandos medios y directivos. Mientras que por grado académico, el 58% del personal tiene grado de maestría o doctorado.

A continuación, hizo una breve presentación sobre el Atlas de Vulnerabilidad Hídrica en México ante el Cambio Climático, como uno de los proyectos del IMTA de relevancia para el país, documento que entregó a los participantes.

Comentó que el Atlas es una contribución a los compromisos del acuerdo de París COP21 en materia de adaptación al cambio climático que, entre sus artículos, señala que la labor de adaptación debería basarse e inspirarse en la mejor información científica disponible, en el fortalecimiento de los conocimientos científicos sobre el clima, con inclusión de la investigación, la observación sistemática del sistema climático y los sistemas de alerta temprana, y en la evaluación de los efectos del cambio climático y de la vulnerabilidad.

Agregó que el Atlas está basado en escenarios de cambio climático, que son una representación que toma un conjunto de relaciones climatológicas para que, por medio de la investigación que haga cada país, se puedan establecer las consecuencias potenciales que pueda tener el cambio climático.

En este documento, se hace una actualización de los escenarios que se presentaron en la edición de 2010, actualización que es un insumo esencial para los estudios de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático. Entre los temas especiales se refiere al índice de vulnerabilidad social, los escenarios de cambio climático y efectos en el recurso hídrico para México, los riesgos a nivel municipal y la vulnerabilidad de la agricultura.

En cuanto al índice de vulnerabilidad social y capacidad de resiliencia de los municipios, se encontró que 1,071 municipios tienen un riesgo muy alto a los efectos del cambio climático. Del análisis de 14 modelos de circulación general, se observa que la temperatura puede aumentar hasta 5°C y la precipitación decrecer en un 18%. Respecto al riesgo por lluvias extremas y ciclones tropicales, se identificaron los municipios con muy alto riesgo por efectos de estos fenómenos. Asimismo, el Atlas muestra también las zonas que requieren estrategias inmediatas de adaptación para reducir la vulnerabilidad hídrica superficial, así como el impacto que puede tener sobre la agricultura

El **Dr. Rodolfo Lacy Tamayo** resaltó la relevancia de este Atlas, pues se presenta ahora que México se adhirió al Acuerdo de París y que se va a firmar el próximo el 22 de abril, en la que la componente de vulnerabilidad ante el cambio climático se empata con el de mitigación, y que el Congreso mandata darle la misma prioridad en la Ley General de Cambio Climático. Dado que México fue el único país que especificó cuáles eran sus contribuciones en materia de mitigación y de adaptación, es considerado altamente confiable en el contexto internacional para solicitar recursos en apoyo a las actividades de adaptación y de mitigación para proteger a la población. Mencionó que hay dos áreas de oportunidad para buscar financiamiento y que son los Organismos Internacionales, el Banco Mundial y gobiernos como el de Inglaterra, que están interesados en que los países en desarrollo cumplan con sus metas de mitigación.

Destacó que el principio fundamental en la adaptación es lograr la resiliencia, que implica el contar con la infraestructura estratégica para enfrentar un desastre natural, o contar con abasto de agua para la población en casos de emergencia; reconoció que en Conagua hay mucha experiencia al respecto, aunque hay que fijar la atención en aquellos municipios en los que sean vulnerables y no cuenten con la infraestructura para enfrentar esas contingencias. De aquí la importancia de aprovechar las oportunidades de financiamiento para aplicar en tecnologías de adaptación para incrementar la resiliencia de esos municipios que son altamente vulnerables.

Se refirió también a los sistemas de alertas temprana, que trabaja muy bien Conagua con el Servicio Meteorológico Nacional, y que como sector se ha asumido la responsabilidad de dar los avisos oportunamente sobre los fenómenos meteorológicos. Por ello, la relación estrecha con Protección Civil quienes se encargan de atender a la población en casos de emergencias. Es aquí donde también entra la tecnología, con la oportunidad de aprovechar los sistemas de alerta temprana. Por ello, México ha sido muy insistente en que esos sistemas estén a disposición de todos los países, y que significa que no solo se den los avisos en minutos, sino que también la reacción pueda ser en minutos.

El **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra**, agregó que México propuso a las Naciones Unidas el crear un panel, similar al que existe para el Cambio Climático, enfocado precisamente al tema de agua, dado que el principal efecto de cambio del climático se está reflejando en este recurso. El panel consideraría prever las medidas que tiene que tomar cada país para hacer frente a estos cambios y para estar preparados.

Resaltó que en el foro Económico de Davos, que se llevó a cabo en el mes de enero, se anunció la creación de este Panel intergubernamental del agua, enfocado precisamente a los efectos del cambio climático en el agua principalmente. En la sesión que se celebrará ahora en Nueva York, en donde se van a firmar los acuerdos de París, ahí mismo se va a celebrar la primera sesión del panel, en donde México es el copresidente, en reconocimiento por haber propuesto esta iniciativa. Como Presidente, la Secretaría General de Naciones Unidas propuso que fuera una mujer, por cuestión de equidad de género, y que perteneciera a una isla, pensando que los principales efectos del cambio climático se van a ver precisamente en las islas y que fuera vulnerable a este tipo de fenómenos climatológicos. Por ello, se decidió que fuera la isla de Mauricio.

Por su parte, México ha estado buscando también que se fije una política pública en materia de agua en el ámbito mundial, en donde consideren las medidas para mitigar los efectos del cambio climático con el tema del agua. Una de ellas es precisamente la elaboración de este tipo de Atlas, en donde se reporta información para una mejor toma de decisiones, se definen temas

prioritarios así como las áreas más vulnerables. Por ello, solicitó que el IMTA sea el brazo ejecutor de este panel, fundamentalmente para apoyar a construir esta política pública a través de la investigación y con la experiencia acumulada con la elaboración del Atlas.

Retos y perspectivas

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** planteó los siguientes retos para el IMTA: encontrar el justo balance entre la labor de investigación y desarrollo tecnológico con la prestación de servicios tecnológicos, aprovechando las ventajas que representa ser un Centro Público de Investigación; Fortalecer los posgrados IMTA y los que se desarrollan junto con la UNAM, y buscar que haya mayor articulación de los estudiantes con los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y el trabajo que requiere el Sector; Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del personal del Instituto, y mejorar el clima organizacional atendiendo a los resultados de la encuesta que se realizó a todo el Instituto; y, Actualizar el equipo de laboratorio de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico para atender con mejores herramientas los complejos problemas del recurso agua, situación que se ha estado resolviendo buscando recursos con Organismos Internacionales.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA SFP SOBRE LA AUTO EVALUACIÓN CRÍTICA

El **Dr. Armando de Luna Ávila**, distribuyó una copia sobre la Opinión sobre el informe de Autoevaluación realizado por IMTA correspondiente al ejercicio del año 2015, destacando que este informe es presentado para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI, y 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como el artículo 30 fracción VI de su Reglamento. Solicitó obviar su lectura y destacó algunos aspectos relevantes.

En el desarrollo de proyectos de investigación, se destacan aquellos que toman vital importancia en el marco de los efectos del cambio climático, como es el caso de las sequías, tema en el cual el IMTA ha implementado el desarrollo del proyecto de estimación de humedad del suelo con base en imágenes de satélite, con la posibilidad de elaborar mapas y con ello desarrollar una metodología de perspectiva de sequía.

Otros aspectos que podrían agravarse derivados del cambio climático y sus efectos, son aquellos vinculados a la calidad del agua para consumo humano, así como el abastecimiento de agua para uso agrícola, en donde México enfrenta una situación de vulnerabilidad debido a la sobreexplotación de los 653 acuíferos con los que cuenta. Por ello se considera importante mencionar la plataforma informática denominada Sistema de información sobre extracciones con fines agrícolas en acuíferos (SIEVA), el cual permitirá llevar un control del balance en el contenido volumétrico total, así como para la toma decisiones y control de extracciones.

En el desarrollo de tecnologías alternativas, se destacan los avances en el proyecto piloto desarrollado en la comunidad indígena autogobernada de Cherán, respecto de la captación de agua de lluvia, es conveniente analizar en el marco del desarrollo de este tipo de tecnologías, la captación de agua de lluvia en zonas urbanas, principalmente y extenderla en otras comunidades indígenas.

La información que el instituto incorporó en su informe, respecto al ejercicio del año 2015, se considera en términos generales suficiente para evaluar su gestión.

Con el propósito de que se consoliden, los avances de la institución y función del análisis efectuado al informe de Autoevaluación, preparado por su Director General, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar los resultados alcanzados en los indicadores que superaron las metas programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de establecer metas más ambiciosas y acordes a las actividades del Instituto.
2. Realizar un análisis de los proyectos de investigación y transferencia tecnológica llevados a cabo por el IMTA, y los requeridos por el sector, relativos al suministro de agua para consumo humano, para que estén acordes a la Norma Mexicana establecida para ello.
3. Analizar los proyectos generados por el IMTA, dentro del marco del Programa Nacional Hídrico 2014-2018, identificando áreas de oportunidad, para el desarrollo de investigaciones y transferencia de tecnología, alineado al mencionado programa.
4. Presentar a la Junta de Gobierno los retos en el proceso de transferencia de tecnologías alternativas de abastecimiento y saneamiento de agua, para remediar la falta de estos elementos en la población marginada, tanto en zonas urbanas como rurales, identificando las acciones que deban impulsar, para concretar este esfuerzo.
5. En el marco de la reciente reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, realizar un análisis respecto de las modificaciones que el IMTA, requerirá implementar en sus instrumentos normativos.

Considerando el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2015, presentado por el Director General y tomando en cuenta, los aspectos señalados en la presente opinión, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración, su atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

El **Dr. Rodolfo Lacy Tamayo**, preguntó si había algún otro comentario sobre el informe de autoevaluación crítica y sobre la opinión de los Sres. Comisarios de la SFP.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.02 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII y 60 fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al cierre del ejercicio 2015, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, y se le instruye darles atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.

7. EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS 2015

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que con base a la Ley de Ciencia y Tecnología, se presenta la Evaluación del Convenio de Administración por Resultados (CAR), misma que se

anexó con anticipación a la carpeta de apoyo a esta sesión, por lo que solicitó obviar su lectura y sólo puntualizó que el objetivo es evaluar el comportamiento del Instituto en el año anterior, con respecto a lo que se planteó en el CAR para ese año. El documento es parte de un convenio que se firma entre el CONACYT, la SEMARNAT, la SHCP, la SFP y el Instituto, en el que se reconoce que IMTA es un Centro Público de Investigación y se rige bajo el marco que marca la Ley de ciencia y Tecnología.

Al no haber ningún comentario al respecto, se decidió continuar con el siguiente punto del orden del día.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS

8.1 Programa de Trabajo 2016 del IMTA con base al presupuesto autorizado

Antes de presentar a consideración este acuerdo, el **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés**, hizo algunas precisiones en cuanto al presupuesto, específicamente con relación al uso de los recursos fiscales, más allá de los gastos propios de la operación. Para ello, mencionó algunos casos para cada uno de los objetivos institucionales y que son financiados con recursos fiscales.

En cuanto al Objetivo 1, que tiene que ver con la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector agua, destacó los proyectos: Aplicación de la percepción remota para el seguimiento tecnológico y pronóstico de cosechas de cultivos usando drones, para lo cual se cuenta ya con dos drones; y, la Implementación y adaptación del modelo HWRF para el pronóstico de trayectorias de huracanes de afectación en México.

Del Objetivo 2, relacionado con la formación de capital humano, resaltó por su importancia los programas de operación del posgrado del IMTA, el de Educación Continua y a Distancia, y la operación del Centro de Capacitación que se administra también con recursos fiscales.

Del Objetivo 3, que se refiere al desarrollo de instrumentos que apoyen la política hídrica y de administración del agua para contribuir a un crecimiento verde incluyente, señaló como relevante la generación de estrategias y acciones del grupo de cambio climático en el IMTA, de donde salió precisamente el Atlas que se acaba de presentar.

Respecto al Objetivo 4, que es fortalecer las capacidades institucionales en el sector agua, mencionó que se continúa con el seguimiento a los avances en el subsector agua potable y saneamiento a través del análisis de una batería de indicadores de desempeño prioritarios en Organismos Operadores, así como la detección de humedad de suelo mediante imágenes de satélite, que es un proyecto del IMTA, y que en algún momento se va a transferir al Servicio Meteorológico Nacional; y dentro de este objetivo, se tiene también el desarrollo de tecnologías para la remoción de contaminantes emergentes presentes en las aguas y lodos residuales de las cuencas hidrográfica, que representan una situación muy complicada para México.

Como parte del Objetivo 5, que se refiere a la difusión de información y conocimiento científico y tecnológico en materia de agua, destaca la elaboración y edición del libro sobre la recarga artificial de acuíferos que va a permitir mostrar los conceptos básicos de esta tecnología.

En atención al Objetivo 6, se van a desarrollar proyectos con los que se busca consolidar la cooperación técnica internacional del IMTA, como es el de diseminación de tecnología europea de redes inteligentes de agua potable en México.

El **Dr. Rodolfo Lacy Tamayo** aprovechó para agradecer al IMTA el apoyo recibido sobre el problema del derrame de contaminantes de la minera de Cananea, en donde mostró no sólo su capacidad técnica, sino también su interacción social al dialogar con las fuerzas vivas de la región para tratar asuntos desde sociales a económicos y que permite enfrentar este tipo de problemáticas que son altamente complejas.

Sobre el Atlas que se presentó, el **Lic. Rafael Ortega Reyes** sugirió que se prepare un programa de difusión de este documento, por ejemplo su publicación por internet, pues es altamente valioso en la toma de decisiones para los diferentes niveles de gobierno en apoyo a sus programas y políticas, pudiendo ser las organizaciones de la sociedad civil (OSC) un excelente vehículo como parte de esta estrategia.

Sobre este punto, el **Mtro. Roberto Ramírez de la Parra**, consideró oportuno ahora que pronto inicia la temporada de ciclones, que este Atlas se presente y se haga entrega en el seno del Consejo nacional de protección civil a todos los gobernadores que sin duda contiene información muy valiosa.

El **Dr. Armando de Luna Ávila** coincidió en la importancia de hacer del conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación y de difusión, no sólo a las instituciones gubernamentales, sino a la sociedad en general, lo que hace el gobierno de la república a través de sus instituciones y que muchas veces son logros de muy alto valor.

Al no haber más comentarios, la Junta de Gobierno del IMTA decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.03 Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el Programa de Trabajo del IMTA y las metas de indicadores estratégicos para el ejercicio 2016, con base en el presupuesto total, el cual asciende a \$485,311,336.00 (Cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientos once mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$231,061,336.00 (Doscientos treinta y un millones sesenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) se aplicarán al desarrollo de proyectos con Recursos Fiscales y \$254,250,000.00 (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) a proyectos con ingresos autogenerados

8.2 Autorización para modificar el Flujo de Efectivo 2016 del IMTA

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** comentó que en este acuerdo se hace un desglose de las adecuaciones presupuestales debido a las ampliaciones y reducciones autorizadas por la SHCP, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno del IMTA decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.04 Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones compensadas al presupuesto por un importe de \$ 7,543,454.00 y una reducción de \$2'981,745.00 ambos casos de Recursos Fiscales y una disponibilidad final de \$ 247,491,818 conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.

8.3 Nombramiento de funcionarios del IMTA

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** puso a consideración la aprobación de los nombramientos de la Subcoordinadora de Educación Continua y de la Subcoordinadora de Tecnología apropiada, para lo cual se anexaron su currícula, así como los perfiles de cada puesto y las constancias de No inhabilitación de estas dos funcionarias, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno del IMTA decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.05 Con fundamento en los artículos 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 7 fracción III, del Decreto de Creación del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA aprueba el nombramiento de la **M. en I. Adriana Emilia Cruz Trillo** como **Subcoordinadora de Educación Continua** y de la **M. en I. Sandra Vázquez Villanueva** como **Subcoordinadora de Tecnología Apropiada**, respectivamente, ambos nombramientos a partir 1 de abril de 2016.

8.4 Autorización de transferencia de recursos propios al Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** puso a consideración la transferencia de \$2.6 millones proveniente de recursos propios al Fideicomiso del Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico del IMTA y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.06 Con fundamento en el artículo 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$2,627,251.90 (Dos millones seiscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 90/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8.5 Modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA

El **Dr. Felipe I. Arreguín Cortés** aclaró que en este Manual y Reglamento, todavía se consideran los especialistas en hidráulica, que después tendrán la categoría de tecnólogos, por lo que se harán los ajustes necesarios para poner a consideración de esta Junta de Gobierno, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente

ACUERDO

16.07 Con fundamento en los artículos 56 fracción X de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 fracción IV del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las modificaciones al Manual del sistema integral de profesionalización del IMTA y al Reglamento institucional para otorgar estímulos a especialistas en hidráulica del IMTA, para su aplicación a partir del día siguiente de su aprobación, debiendo cumplir las disposiciones normativas aplicables.

8. ASUNTOS GENERALES

9.1 Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López**, comentó que en la carpeta de apoyo a esta sesión se puso a consideración el informe del Comité de Control y Desempeño Institucional, por lo que solicitó obviar su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber más comentarios sobre asuntos generales, ni sobre la sesión en general, el **Dr. Mtro. Roberto Ramírez de la Parra** agradeció la presencia y participación de los asistentes y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2016, siendo las 13:00 horas del 31 de marzo de 2016.

Para constancia se formula la presente acta en 12 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, y el Comisario Público Propietario de la SFP ante el IMTA.

VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL IMTA

DIRECTOR GENERAL DEL IMTA

MTRO. ROBERTO RAMÍREZ DE LA
PARRA

DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
DEL SECTOR DESARROLLO SOCIAL
Y RECURSOS RENOVABLES DE LA
SFP

PROSECRETARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO

DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA

ING. SERGIO RAÚL REYNOSO
LÓPEZ

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2016 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 31 de Marzo de 2016.